

ANAVRE se ha reunido con el Jefe de Área de Radiocomunicaciones Marítimas de la D.G.M.M.

Miércoles, 11 de noviembre de 2009

ANAVRE ha expuesto ante los responsables del área de radiocomunicaciones marítimas las inquietudes de muchos navegantes de recreo por no figurar en la base de datos de embarcaciones mantenida por la U.I.T.

En la reunión, mantenida el 19 de junio del 2009, y de dos horas de duración, propuesta por D.G.M.M. ante las inquietudes de gran número de navegantes de recreo, hemos transmitido nuestro malestar por la omisión de los datos de las embarcaciones de recreo españolas en los informes que puntualmente D.G.M.M. envía a la U.I.T. (Unión Internacional de Telecomunicaciones). La U.I.T. mantiene actualizada una base de datos con la información de las embarcaciones de forma centralizada, la cual es consultada en casos de emergencia por los servicios de Salvamento Marítimo de los países miembros. Después de mantener varios correos y conversaciones telefónicas técnicas con los responsables de la U.I.T. en su sede de Ginebra, ANAVRE considera que la omisión de esta información puede ocasionar importantes retrasos en la prestación de servicios de socorro, por ejemplo en el caso de no poder contactar telefónicamente con los servicios de Salvamento Marítimo Españoles.

La reunión se ha desarrollado en un ambiente de cordialidad y muy buena disposición por parte de D.G.M.M. y de hecho se han comprometido a estudiar una ampliación de los tipos de buques (en lo que a las zonas de despacho se refiere) que formarán parte de los listados de actualización. También estudiará el proponer a la U.I.T. la ampliación de los campos de datos para incluir información que facilite la verificación de falsas alarmas por parte de todos los servicios de salvamento marítimo de los países miembros.

Por otra parte, en la reunión hemos aprovechado para insistir en la dispar aplicación de la injusta normativa que obliga a equipar a las embarcaciones despachadas en zona 5 con carísimos equipos portátiles SOLAS. ANAVRE lleva tiempo reivindicando ante la D.G.M.M. la clarificación de dicha normativa para que si bien sean exigibles equipos portátiles homologados por D.G.M.M. no sea obligatorio que cumplan el estándar SOLAS como equipo de emergencia.

Hemos tratado otros temas también interesantes que detallaremos en próxima comunicaciones y emplazados a una próxima reunión para avanzar en la concreción de las ideas que se han visto hoy. Os tendremos puntualmente informados.